

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1911. —

Exp. 3435. P. —

Resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas que a continuación se expresan: —

Marzo 9. —

Exp. 15295. C. — De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda, en la fecha, se resuelve: —

Reservar el presente expediente relativo a la construcción de un edificio escolar en "Colonia Bengolea", Provincia de Córdoba, hasta tanto el H. Consejo conozca el cálculo preciso de las sumas de que podrá disponer para la edificación escolar en las Provincias; previa devolución de los certificados a los licitantes que se hubiesen presentado. —

Exp. 15303. C. — De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda, en la fecha, se resuelve: —

Reservar el presente expediente relativo a la construcción de un edificio escolar en "Mabena", Provincia de Córdoba, hasta tanto el H. Consejo conozca el cálculo preciso de las sumas de que podrá disponer para la edificación escolar en las Provincias; previa devolución de los certificados a los licitantes que se hubiesen presentado. —

Marzo 11. —

Exp. 2284. 5.º De acuerdo con los artículos 73 y 74 del Reglamento General de Escuelas, concédese la licencia desde el 6 hasta el 21 del

corriente, con goce de sueldo, a' la Profesora de Dibujo de la escuela N.º 2 y de Dibujo y Labores de la escuela N.º 3 del Consejo Escolar 5.º, Señora Leonilda Blary de Thomas. (Fallecimiento de dos de sus hijos. -).

Comuníquese, anótese en Estadística, Contraduría e Inspección Técnica, y archívese. -

Marzo 13. -

Exp. 2067. - 5.º Proveáse por depósito a' la Inspección General de Provincias, de un plano hidrográfico de la ciudad de Buenos Aires. -

Anótese en Inspección General de Provincias, Contralor y pase al depósito a sus efectos. -

Exp. 16612. - 6.º Autorízase a' la Dirección General de Arquitectura para ejecutar por administración las obras necesarias para la ampliación del alumbrado eléctrico en la Escuela Nocturna "C" del Consejo Escolar 6.º, disponiendo de seis porta-lámparas sin llave y seis guías americanas existentes en su depósito de materiales, y adquiriendo los demás artículos necesarios según detalle consignado a' fs. 3 vuelta de este expediente, - cuyo importe de ciento setenta y seis pesos con quince centavos (\$ 176.15. -) moneda nacional, deberá ser depositado por dicho Consejo Escolar en la Tesorería de la Repartición a los efectos del correspondiente pago. -

Comuníquese, anótese en Contraduría e Inspección de Escuelas Nocturnas, y pase a' la Dirección General de Arquitectura para su cumplimiento. -

Exp. 2565. - 9.º Recíbese recibo a' la adjunta nota del Consejo Escolar 9.º, por la que se sirve dar a

conocer a' esta Superioridad la forma en que han quedado constituidas las autoridades de aquel Consejo Escolar, para el período 1911 - 1912. — Archítese en Estadística, Contaduría e Inspección Técnica y archívese. —

Marzo 14. —

Exp. 1448. — G. — No siendo suficiente los documentos que acompañan el recurrente para optar al puesto de maestro interino, no ha lugar a lo solicitado; notifíquese y archívese. —

Exp. 2100. — G. — No ha lugar a la solicitud de licencia que en este expediente formula el sub-preceptor de la escuela primaria aneja a 4^{ta}, Compañía de Tren, Señor Julián C. del Campo. Comuníquese por la Inspección de Escuelas Militares y archívese. —

Exp. 1794. — G. — No habiéndose dirigido la recurrente por intermedio de su Superior inmediato, como corresponde, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, se resuelve: — Archivar este expediente previa notificación a' la interesada, — por Inspección General de Provincias. —

Exp. 1627. — G. — De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica, se resuelve: — Agregar al presente expediente, la nota pasada por los padres de familia a' la Inspección Seccional en Salta y a que hace referencia la Directora de la escuela N° 30 de la misma provincia, Señorita Mercedes P. Sanchez, a' fojas 3. —

Exp. 1935. — N. — No existiendo vacante, no ha lugar al pedido

de puesto de Profesora de Dibujo formulado por la Señorita Julia B. Martegani; notifíquese y archívese. —

Exp. 1715. — C. — No ha lugar al pedido de puesto de maestra en las escuelas del H. Consejo formulado por la Señorita María Chiapetti; por carecer la recurrente de título profesional. —

Notifíquese y archívese. —

Exp. 2133. — C. — Con lo informado por Estadística devuélvase a la Contaduría General de la Nación. —

Exp. 2628. — C. — Pase a Tesorería para que proceda a levantar el embargo decretado sobre los haberes de Doña Adela B. de Paso y archívese. —

Exp. 1779. — P. — Por resuelto en el Expediente N° 11242. — P.; archívese. —

Exp. 11242. — P. — No ha lugar al ofrecimiento en venta de album del Centenario formulado por Don Federico Lopez de Leon; y archívese. —

Exp. 1707. — H. — Expídase por Secretaría un certificado de los servicios prestados a la Repación, que solicita Doña Julia M. L. de Acosta, y archive se. —

Exp. 2147. — 12.º Concédesse licencia desde el 25 de Febrero ppdo. hasta el 25 del actual, quince días en goce de sueldo, conforme a lo dispuesto por los artículos 73 y 74 del Reglamento General de Escuelas, al Sub. preceptor de la Escuela Nocturna "B" del Consejo Escolar 12.º, Señor Pedro Zúñiga, quien deberá someterse a un nuevo examen de la Inspección Médica Escolar ante de reanudar sus tareas. —
(Enfermedad infecciosa). —

Comuníquese, anótese en Estadística, Inspección de Escuelas Nocturnas y Contaduría; y pase a la Inspección Médica Escolar a sus efectos. —

Exp. 1590. - M. - Notifíquese al Sr. Antonio Mauro que, debe abonar en la Tesorería de esta Repartición, la suma de seiscientos trece pesos con setenta centavos moneda nacional (\$ 613.70.-), por la parte de la medianería que ocupará en el levantamiento del filo alto de su propiedad calle Valentín Gómez N.º 549, y hecho, pase a Tesorería a sus efectos. —

Marzo 15. —

Exp. 14621. - P. - Con lo informado por el depósito, elévese nuevamente al Ministerio de Obras Públicas de la Nación. —

Exp. 1889. M. - En la fecha se resuelve: —

1.º Aceptar la renuncia presentada por el maestro de tercera categoría de la Escuela N.º 40 de los Galpones (Misiones), Sr. Juan Antonio Delgado con antigüedad al 1.º del corriente mes. —

2.º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de segunda categoría de la Escuela N.º 10 de Catiló (Tampa), Sra. Clara Palco con antigüedad al 1.º del corriente mes. —

3.º Aceptar la renuncia presentada por el Director de la Escuela N.º 31 de Itacamaré (Misiones), Sr. Luis Denis, con antigüedad al 1.º del corriente mes. —

4.º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 2 de Potadas (Misiones), Sra. Sara Benítez

Vireiro, con antigüedad al 1º del corriente mes. —
5º Ordenar a Contaduría Suspenda la liquidación de haberes de dichos maestros a contar desde el 1º del actual. —

Comuníquese, anótese en Contaduría, Inspección de Territorios, Estadística y archívese. —

Exp. 1694. — M. — En la fecha se resuelve: —

Conceder licencia, con goce de sueldo, a contar desde el día 15 hasta el 28 del mes p.pdo. — a la maestra de la Escuela Superior de Varones N.º 1 de Posadas (Misiones), Señora Delia J. Labat, por estar enferma. —

Comuníquese, anótese en Inspección de Territorios, Estadística y Contaduría, y archívese. —

Exp. 2003. — C. — En la fecha se resuelve: —

Conceder un mes de licencia, pero solo quince días con goce de sueldo, a contar desde el 1º del corriente mes hasta el 1º de Abril próximo, a la maestra de Segunda categoría de la Escuela N.º 10 de Benítez (Chaco), Sra. Petrona M. de Zaragoza, por estar enferma. —

Comuníquese, anótese en Contaduría, Inspección de Territorios, Estadística y archívese. —

Exp. 1944. — M. — En la fecha se resuelve: —

Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 16 de Febrero p.pdo. — a la maestra de la Escuela N.º 16 de Corpus (Misiones) Señora Favorina B. de Romero, por estar comprendida en la resolución del H. Consejo fecha 9 de Junio de 1908. — (Partirvuelta. —)

Comuníquese, anótese en Contaduría, Ins.

Sección de Territorios y Estadística y archivos. —
 Exp. 2128. — C. — En la fecha se resuelve: —
 Conceder quince días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 1º hasta el 15 del corriente mes, a la maestra de la Escuela N° 30 de Barranqueras (Chaco), Señora María P. de Lemino, por estar comprendida en la resolución del H. Consejo fecha 9 de Junio de 1908. — (Paralucienta.)

Comuníquese, anótese en Contaduría, Inspección de Territorios y Estadística y archivos. —

Exp. 2191. — M. — En la fecha se resuelve: —
 Conceder un mes de licencia, pero solo quince días con goce de sueldo, a contar desde el 15 de Febrero ppdo. hasta el 15 del corriente mes, a la directora de la Escuela N° 56 de Arroyo Monturas (Misiones), Señorita Susana Guaslanguez, por estar enferma. —

Comuníquese, anótese en Contaduría, Inspección de Territorios y Estadística y archivos. —

Exp. 2138. — P. — En la fecha se resuelve: —
 Conceder un año de licencia, pero solo quince días con goce de sueldo, a contar desde el 15 de Febrero ppdo., a la maestra interina de tercera categoría de la Escuela N° 13 de General Roca (Río Negro), Señorita María Rosa Decurgez, por estar enferma. —

Comuníquese, anótese en Contaduría, Inspección de Territorios y Estadística y archivos. —

Exp. 1940. — B. — Expedase por secretaría el certificado que solicita la Señora Carolina L. de

Bidant, referente a' la fecha en que dejó de prestar servicios a' la Repartición y último sueldo percibido, y archívese. —

Exp. 1323. — M. — En la fecha se resuelve: —

1.º Aceptar la renuncia elevada por el Señor Angel Durand del cargo de Encargado Escolar titular de Berro-Gora (Misiones), dándole las gracias por los servicios prestados. —

2.º Pedir al mencionado Señor Durand, que sirva adjuntar un balance de Caja desde el 30 de Septiembre del año ppdo. hasta la fecha en que hizo entrega de la Oficina al Señor Boldu. —

3.º Nombrar Encargado Escolar titular, en reemplazo del Señor Durand, al Señor Bonifacio Boldu. —

Comuníquese, anótese en Contaduría, Inspección de Territorios, Estadística y resérvese. —

Exp. 2374. — C. — En la fecha se resuelve: —

1.º Aprobar la designación de Secretario del Encargado Escolar de Resistencia (Chaco), recaída a favor del Señor Emilio Rodríguez Romani y hecha por el Sr. Encargado Escolar titular de la mencionada localidad con fecha 28 de Enero ppdo. —

2.º Aceptar la renuncia elevada por el Señor Encargado Escolar del El Tirol, Don Bruno Winter. —

Comuníquese, anótese en Contaduría, Inspección de Territorios, Estadística y archívese. —

Exp. 1989. — C. — No ha lugar al precedente pedido de jus

ificación de masistencia que formula el empleado de la Oficina de Estadística, Señor Manuel Echezarreta. —

Notifíquese, anótese en Estadística, Contaduría y archívese. —

Exp. 2004. - 11^o Provéase por depósito con destino a la Escuela N^o 12 del Consejo Escolar 11^o, los útiles acordados por el Contador en las adjuntas planillas; y archívese. —

Comuníquese, insértese en el "Libro de Resoluciones" y archívese. —

J. M. Ramírez

Santergochipe